



## 1. DESCRIPCIÓN

**ORGANIUM HUMISOL** es un fertilizante orgánico con ácidos húmicos y fúlvicos procedentes de leonardita para ser aplicado vía foliar o riego (aspersión, goteo, etc.)

## 2. PROCESO DE OBTENCIÓN/CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

**ORGANIUM HUMISOL** se obtiene a partir de leonardita. Su composición y proceso de fabricación es conforme a USDA-NOP (National Organic Program EEUU). Durante su fabricación no se genera ningún tipo de síntesis química. El proceso de obtención garantiza la ausencia en su composición de material modificado genéticamente (NO OGM), residuos de fitosanitarios, amonios cuaternarios, fosfonatos, percloratos o de microorganismos patógenos.

Su presentación corresponde a:

Aspecto: Líquido

Color: Marrón oscuro

Densidad: 1,10 – 1,20 g/cc

## 3. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS (%p/p)

Extracto húmico total: 16,0

Ácidos húmicos: 10,5

Ácidos fúlvicos: 5,5

Potasio ( $K_2O$ ) soluble en agua: 6,0

Solubilidad: Completamente soluble en agua

pH: 12,0 - 13,0

## 4. FORMATOS COMERCIALES

500 cc, 1, 5, 20, 200 y 1000 L.

## 5. CULTIVOS Y DOSIS

<i>Dosis general</i>	
Foliar	2,5 – 5,0 L/ha
Fertirriego	30,0 – 40,0 L/ha repartido en varias aplicaciones

**Hortícolas y Ornamentales:** en los primeros riegos (15 – 20 días después de la floración), para desarrollo de bulbos y fortalecer la planta, continuando durante todo el ciclo vegetativo.

**Olivo, vid, cítricos y frutales:** comenzar al inicio de la vegetación, a la caída de pétalos y durante la maduración del fruto, hasta 15 días antes de la recolección.

## 6. INCOMPATIBILIDADES

Aplicado de acuerdo a las instrucciones indicadas, se asegura su eficacia y no presenta fitotoxicidad en ningún tipo de cultivo.

No mezclar con productos de reacción ácida.

No aplicar en horas de máxima insolación o condiciones climatológicas cambiantes.

Se recomienda realizar siempre una prueba previa de mezcla y de compatibilidad con el cultivo.

En caso de duda, solicite información adicional: [asistenciatecnica@econatur.net](mailto:asistenciatecnica@econatur.net)

## 7. CLASIFICACIÓN

Reglamento	RD 506/2013	RCE 2003/03	RCE 834/07	NOP
Conforme				
Registro				

